

27/63

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Arias de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Lmar y don José S. Bidau,

Consideraron:

Que es conveniente dotar a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de un cargo de Jefe de Despacho Letrado con una remuneración acorde con las funciones a atribuírsele al profesional que lo ocupe.-

Que, para hacer efectiva la creación del mencionado cargo, no es preciso incrementar el presupuesto vigente del Tribunal desde que existe en el mismo un cargo de Subsecretario de Superintendencia cuya provisión no es actualmente de necesidad.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de las facultades que le son propias-

a) la creación de un cargo de Jefe de Despacho Letrado, para la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una asignación mensual de pesos moneda nacional treinta mil (m\$ n. 30.000.-), discriminado en la siguiente forma:

Sueldo Básico:	m\$ n. 11.500
Bonificación Costo de Vida:	" 2.400
Compensación por mayor jerarquía y responsabilidad y otras compensaciones:	" 16.100

b) La supresión del cargo vacante de Subsecretario de Superintendencia del Tribunal.-  
 Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro

correspondiente, por ante mi, que doy fe.  
~~insignificante~~

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Peroleucatur

vitellinur

Commur

Trichid

*[Handwritten signature]*  
(Sec.)